



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

1	AUMENTO DE CAPITAL	ACC	08
2	LAI LAI COMPAÑIA LIMITADA		
3	LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO		
4	CUANTIA: S/. 1'000.000,00		
5	F.E.R.V.		
6	Di 4ta. Cp.		
7			
8			
9	En la Ciudad de Quito, Capital de la República del		
10	Ecuador; hoy día jueves diez y ocho de Agosto de mil		
11	novecientos noventa y cuatro; ante mi, Doctor Gonzalo		
12	Román Chacón Notario Décimo Sexto de este Cantón;		
13	Comparece: LA SEÑORA LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO, CASADA, EN		
14	SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA		
15	COMPAÑIA LIMITADA LAI LAI, SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO		
16	QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- La señora		
17	compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de		
18	edad, hábil para contratar y obligarse a quien conozco de		
19	que doy fe y dice: Que eleva a escritura pública, la		
20	minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente.-		
21	SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su		
22	cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital		
23	contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:		
24	COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente		
25	escritura pública de Aumento de Capital la señora Lucía		
26	Patricia Chum Bravo, de estado civil casada de		
27	nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General		
28			



y Representante Legal de la Compañía LAI LAI C. LTDA.,

1 según consta del nombramiento que se agrega como documento  
2  
3 habilitante, domiciliada en este Distrito Metropolitano de  
4 Quito, Provincia de Pichincha.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)  
5 La Compañía LAI LAI C.LTDA., se constituyó mediante  
6 escritura pública otorgada el día lunes once de Marzo de  
7 mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Sexto de  
8 este Distrito Doctor Hugo Cornejo Rosales, legalmente  
9 inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito  
10 Metropolitano de Quito el doce de Abril de mil novecientos  
11 noventa y uno, y debidamente protocolizada ante el mismo  
12 Notario Sexto el tres de Octubre de mil novecientos  
13 noventa y uno, con un capital social de Un millón de  
14 sucres, repartidas sus participaciones de conformidad con  
15 lo que consta en esta propia escritura pública.- b)  
16 Mediante escritura pública otorgada el día viernes diez y  
17 seis de Agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el  
18 Notario Sexto de este Distrito Doctor Hugo Cornejo  
19 Rosales, legalmente tomada nota en el Registro Mercantil  
20 al margen de la inscripción correspondiente a la  
21 Constitución de la Compañía LAI LAI C.LTDA., el veinte y  
22 seis de Septiembre de mil novecientos noventa y uno,  
23 consta que la Compañía INMOGRESA SOCIEDAD ANONIMA,  
24 debidamente representada por la señorita Gina Lizarralde  
25 Puyo, en su calidad de Gerente General y Representante Le  
26 gal, cede y traspasa las seiscientas participaciones de un  
27 mil sucres cada una, a favor del señor Gustavo Lizarralde  
28 Luján.- C) Mediante Resolución número noventa y tres punto



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

uno punto uno punto tres punto cero cero nueve, de diez y y

1 seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, la Super  
2 intendencia de Compañías, RESUELVE fijar la cantidad de  
3 Dos millones de sucres el Capital Social para las Compañías  
4 de Responsabilidad Limitada y el monto mínimo del capital  
5 pagado para esta clase de compañías será el determi  
6 nado en el inciso segundo del artículo ciento tres de la  
7 Ley de Compañías; esto es el cincuenta por ciento por lo  
8 menos de cada participación.- Resolución ésta que entró en  
9 vigencia el primero de septiembre de mil novecientos noven  
10 ta y tres, mediante promulgación en el Registro Oficial nú  
11 mero doscientos sesenta y siete.- TERCERA: INCREMENTO.- Con  
12 estos antecedentes, la señora Lucía Patricia Chum Bravo,  
13 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de  
14 la Compañía LAI LAI C.LTDA., dando cumplimiento a la Reso  
15 lución número noventa y tres punto uno punto uno punto  
16 tres punto cero cero nueve, de diez y seis de agosto de  
17 mil novecientos noventa y tres, dictada por la Superinten  
18 dencia de Compañías resuelve elevar el Capital Social de  
19 la Compañía LAI LAI C.LTDA., de Un millón de sucres a la  
20 suma de Dos millones de sucres, en base a la Cuenta de In  
21 tegración de Capital número sesenta y uno cero cero veinte  
22 y ocho guión siete de LAI LAI C.LTDA., del Banco de Guaya  
23 quil; esto es un aumento de capital de Un millón de sucres  
24 el mismo que se divide en Un mil participaciones de un mil  
25 sucres cada una repartidas de la siguiente manera: El se  
26 ñor Gustavo Lizarralde incrementa seiscientos mil sucres,  
27 correspondiéndole seiscientas participaciones; la Compañía  
28

CAVILU S.A. incrementa cien mil sucres, correspondiéndole

cien participaciones; el señor Galo Campaña incrementa  
ciento cincuenta mil sucres, correspondiéndole ciento cin-  
cuenta participaciones; el señor Hernán Villota incrementa  
cien mil sucres, correspondiéndole cien participaciones; y  
el señor Rodolfo Newman incrementa cincuenta mil sucres co-  
rrespondiéndole cincuenta participaciones.- Dando un total  
de Un millón de sucres de incremento correspondiendo Un  
mil participaciones.- CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- Por  
lo antes expuesto el Cuadro de Integración de Capital que  
da estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAP.SUSC.	NACION.	N.DE PART.
Gustavo Lizarralde	1'200.000	Colombiana	1.200
CAVILU S.A.	200.000	Ecuatoriana	200
Galo Campaña	300.000	Ecuatoriana	300
Hernán Villota	200.000	Ecuatoriana	200
Rodolfo Newman	100.000	Ecuatoriana	100
<b>TOTALES</b>	<b>2'000.000</b>		<b>2.000</b>

Consecuentemente, se aprueba por unanimidad la  
reforma del Artículo Quinto de los Estatutos de la  
Compañía e l mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL**  
**CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-** El Capital Social  
de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en  
dos m i l participaciones d e mil sucres cada una,  
Dando cumplimiento a lo dispuesto e n e l artículo  
ciento veinte literal g) de la Ley de Compañías, se  
incorpora como documento habilitante el Acta de la Junta  
General Extraordinaria de los socios de la Compañía LAI



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

LAI C.LTDA.. en la que consta el nuevo texto del artículo  
1 sobre el Capital Social, así como la certificación de la  
2 señora Gerente General de esta Compañía que acredita que  
3 se obtuvo el consentimiento unánime del capital social  
4 para el incremento o aumento de las indicadas  
5 participaciones Lucía Patricia Chum Bravo, en mi calidad  
6 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
7 LAI LAI CIA.LTDA., declaro con juramento que el aumento de  
8 capital de esta Compañía, se halla correctamente integrado  
9 de acuerdo al número de participaciones de cada socio.-  
10 Indicando, además, que la Compañía en mención se encuentra  
11 al día en todas las obligaciones para con la  
12 Superintendencia de Compañías, conforme justificase con la  
13 respectiva certificación que se adjunta.- Cabe indicar que  
14 la inversión para el aumento de capital social que realiza  
15 el señor Gustavo Lizarralde, de nacionalidad Colombiana,  
16 es nacional, por lo que se dignará encontrar adjunto el  
17 oficio correspondiente del MICIP.- Usted, señor Notario,  
18 se servirá sentar razón de este aumento de capital al  
19 margen de la matriz de la escritura pública de  
20 Constitución de la Compañía; razón que será sentada al  
21 margen de las inscripciones en el Registro Mercantil.-  
22 Asimismo, Usted, señor Notario se servirá agregar las  
23 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-  
24 Firmado, Doctor William Guerra Rojas, Abogado, Matrícula  
25 Profesional número Tres mil quinientos nueve del Colegio  
26 de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda  
27 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para  
28

el otorgamiento de la presente escritura pública, se

1 observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los  
2 documentos habilitantes necesarios para la completa  
3 validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente  
4 por mí el Notario a los señores comparecientes, se  
5 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo  
6 cual doy fe.-  
7  
8  
9  
10

11 *Patricia Ch. de Campana*

12 Sra. Lucía Patricia Chum Bravo

13 C.I. 170374227 8

14 C.V. 057-125  
15  
16  
17  
18

19 Firmado , El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón.  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

27 DOCUMENTOS HABILITANTES .  
28



RESOLUCION No. 947

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de Noviembre de 1976, el Decreto Supremo No. 1875, de 27 de Septiembre de 1977, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo No. 789, de 11 de Septiembre de 1975, y el Decreto Ejecutivo No. 35, de 16 de Agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor GUSTAVO LIZARRALDE LUJAN, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador, poseedor de la Visa de Inmigrante, categoría IO-III Indefinida, otorgada el 13 de Marzo de 1980, registrada bajo el No. 10-317-13879, para que con el carácter de inversionista nacional, invierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones - participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador, o en la formación de empresas unipersonales.

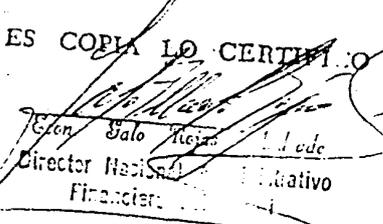
El señor GUSTAVO LIZARRALDE LUJAN, tendrá la calidad de inversionista nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 24, relativa al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, y hará uso de la presente autorización las veces que creyere conveniente, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público del país.

COMUNIQUESE.- dado en Quito, a

  
Milton Cevallos Rodríguez,  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO  
EXTERIOR E INTEGRACION.

CERTIFICA,-

ES COPIA LO CERTIFICADO

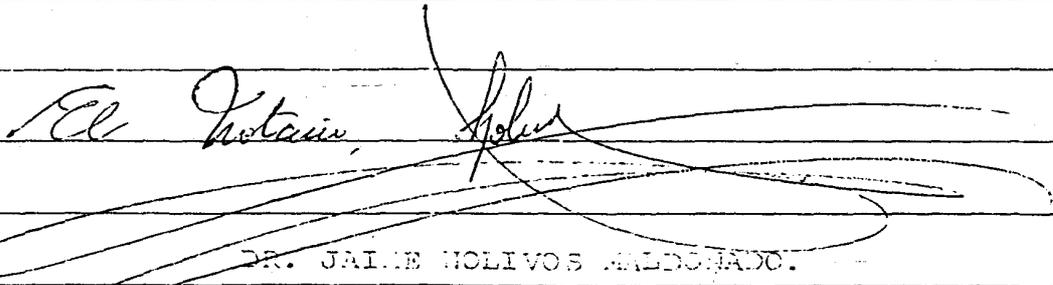
  
Director Nacional de Incentivos  
Financieros

CON: - A petición del Doctor Marcelo Almeida Cúñiga

Abogado con matrícula profesional del Colegio de A-  
bogados de Quito, protocolizo en el Registro de Es-  
crituras Públicas del corriente año de la Notaría -  
Décima Segunda a mi cargo y en una foja útil la -  
Resolución que antecede.- Quito, a veinte y nueve  
de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.  
( firmado) El Notario Décimo Segundo doctor Jaime -  
Nolivos Maldonado.

Es SEXTA COPIA CERTIFICA

DA, del nombramiento que antecede el mismo que se  
halla protocolizado en mi Registro de escrituras pú-  
blicas .- La confiero en Quito, a treinta de abril  
de mil novecientos ochenta y seis.



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA  
Telefonos: 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

100 72

SECRETARIA DEL MO SEXTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONEROS

DE LAI LAI CIA. LTDA.

Dr. Gonzalo Román

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en las oficinas situadas en la calle Marco Aguirre 227 y Brasil de esta Ciudad, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo de leyes, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de LAI LAI CIA. LTDA.

Siendo las 10h00, el Presidente de la Junta señor Gustavo Lizarralde al comprobar que existe el cien por ciento del capital social de la compañía presente, propone la celebración de una Junta General Extraordinaria para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1o. Conocimiento del Informe de la Superintendencia de Compañías
- 2o. Aprobación del Aumento de Capital de la Compañía

Habiendo convenido los socios presentes en realizar esta Junta General Extraordinaria, para dicho efecto se designa a la señora Lucía Urueña de Cadavid para que actúe como Secretaria. Designada la Secretaria, confirma la presencia del 100% del capital social esto es: Gustavo Lizarralde quien comparece por sus propios derechos, poseedor de 600 participaciones de un mil sucres cada una, Cavilu S. A. representada por su Gerente General señora Lucía Urueña de Cadavid, poseedora de 100 participaciones de un mil sucres cada una; señor Galo Campaña Karolys por sus propios derechos poseedor de 150 acciones de un mil sucres cada una; señor Hernán Villota por sus propios derechos, poseedor de 100 participaciones de un mil sucres cada una; y, señor Rodolfo Neumann por sus propios derechos poseedor de 50 participaciones de un mil sucres cada una.

Inmediatamente el señor Presidente de esta Junta ordena a la Secretaria Ad-hoc, dar lectura al Oficio de la Superintendencia de Compañías número SC.IIC.94 06938, el mismo que se propone por parte de la Presidencia sea acatado y llevado a cabo según sus recomendaciones.

Se resuelve por unanimidad, proceder al Aumento de Capital de Lai Lai Cia. Ltda. a la suma de dos millones de sucres, de conformidad a la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías número 93.1.1.3.009 de Agosto 18 de 1993, para lo cual se autoriza a la Gerente de la Compañía hacer los trámites necesarios para la obtención de la Escritura Pública correspondiente y demás trámites inherentes al mismo, quedando por consiguiente la nueva integración del capital así:

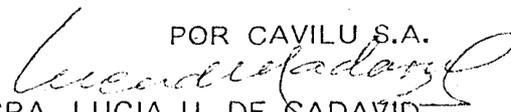
Gustavo Lizarralde, 1.200 participaciones, Cavilu S.A. 200 participaciones, Galo Campaña, 300 participaciones, Hernán Villota 200 participaciones y

Rodolfo Neumann 100 participaciones. Todas las participaciones son de un mil sures cada una.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente.

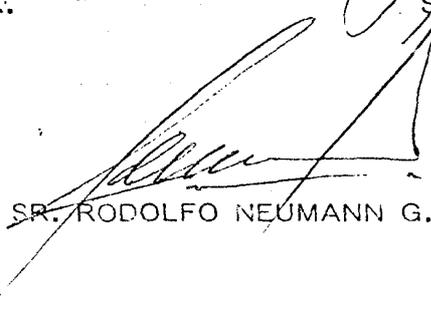
Reinstalada la sesión, la Secretaria da lectura al Acta la misma que se aprueba por unanimidad y la Presidencia levanta la sesión, firmando los Accionistas al pie para constancia.

  
SR. GUSTAVO LIZARRALDE L.

POR CAVILU S.A.  
  
SRA. LUCIA U. DE SADAUID

  
SR. GALO CAMPAÑA K.

  
SR. HERNAN VILLOTA I.

  
SR. RODOLFO NEUMANN G.

Protocolización



Quito, 13 de Abril de 1991

Señora Doña  
Lucía Patricia Chum Bravo  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que, la Junta General Universal de Socios de la compañía LAI LAI C. LTDA. en su primera sesión realizada el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según los Estatutos, la ejerce el Gerente General de la Compañía.

La Compañía LAI LAI C. LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, con fecha 11 de Marzo de 1991, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de abril de 1991.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo.

Muy atentamente,

*Miguel*

Dr. Miguel Baquero

En cumplimiento de las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía LAI LAI C. LTDA.

Quito, Abril 13 de 1991

*Lucía Patricia Chum Bravo*  
Lucía Patricia Chum Bravo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1773 del 19 de Abril de 1991.  
Registro de Nominaciones Tomo 19  
Quito, a 19 ABR. 1991

REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*

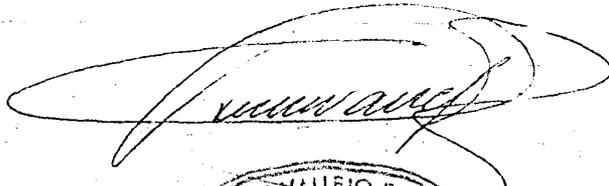
EL REGISTRADOR

FRANCISCO BLUNTAVO GARCIA BARRERA

19. Abril 1991  
Escritura General  
de la Compañía  
Lucía Patricia Chum Bravo  
14 de Abril de 1991  
*[Signature]*  
REGISTRO MERCANTIL  
1991

RAZON: A petición de parte interesa protocolizo el presente nombramiento, en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año Quito, a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Notario. Dr. Héctor Vallejo E.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello comiero esta Tercera copia, sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno.



Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO P. Cto.  
Quito - Ecuador

Protocolización



Quito, 19 de Abril de 1991

Señor Don  
Gustavo Lizarraga de Luján  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que, la Junta General Universal de Socios de la compañía LAI LAI C. LTDA. en su primera sesión realizada el día de hoy, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según los Estatutos, la ejerce el Gerente General de la Compañía.

La Compañía LAI LAI C. LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuzco, Dr. Hugo Lornejo Rosales, con fecha 11 de Marzo de 1991, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de abril de 1991.

Se le pide por favor hacer constar la aceptación de su cargo.

*[Handwritten signature]*

Acepto las funciones de PRESIDENTE de la Compañía LAI LAI C. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1774 del Registro de Nombres y Tomos 122  
Quito, a 19 ABR. 1991

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*

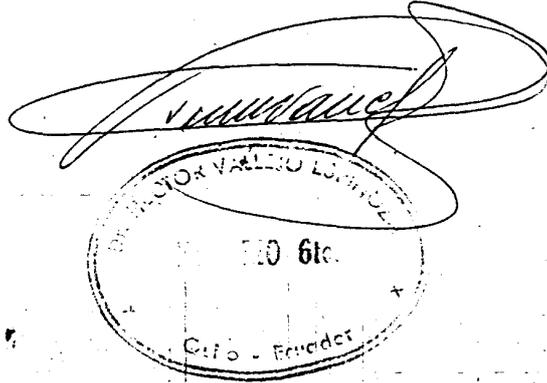
19 Abril 1991

Presidente  
Rae Rae C.  
Gestor  
G. Pizarvalde  
4 Oct 1991



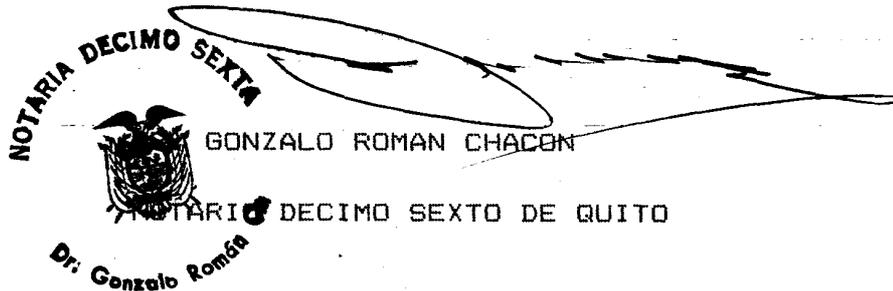
RAZON: A petición de parte interesada protocolizo el presente nombramiento, en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año Quito, a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno.- El Notario . Dr. Héctor Vallejo E.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta Segunda copia, sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno.



The image shows a handwritten signature in cursive, which appears to be 'Héctor Vallejo E.', written over a circular notary seal. The seal contains the text 'DR. HÉCTOR VALLEJO E.', 'No. 6to.', and 'Quito - Ecuador'.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta C U A R T A - COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



The image shows a notary seal for 'NOTARIA DECIMO SEXTA' with a central emblem. Below the seal is the name 'GONZALO ROMAN CHACON' and the text 'NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO'. A handwritten signature is written over the seal and name.

RAZON: Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.-0640, dada por la Superintendencia de Compañías, el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se aprueba el aumento de

capital y la reforma de Estatutos de la Compañía -

"LAI LAI CIA. LTDA.", contenida en la escritura que pre-

cede, y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo

Segundo de dicha Resolución, tomé debida nota de este -

particular al margen de la escritura Matriz de Constitu-

ción de la referida Compañía, otorgada el 11 de Marzo de

1.991, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo,

se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 27 de Febrero de 1.995.

*Héctor Vallejo Espinoza*  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN

*Héctor Vallejo*  
NOTARIO SEXTO  
CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO .- RAZON .- Con esta fecha y al

margen de la Matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL LAI

LAI COMPANIA NIMITADA LUCIA PATRICIA CHUM BRAVO , celebrada en

esta Notaria con fecha 18 de Agosto de 1994 , tomé nota de que

la misma ha sido aprobada por el señor INTENDENTE DE COMPANIAS

DE QUITO Mediante Resolución número 92.1.1.1.0640 de fecha 21

de febrero de 1995.- Quito a 28 de febrero de 1995.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

*Gonzalo Roman Chacon*  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA



GONZALO ROMAN CH.



NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 307

TELF. 554-849

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número seis cientos cuarenta del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 21 de Febrero de 1995 bajo el número 40 del Registro Industrial, tomo 27 Se tomó nota al margen de la inscripción número 062 del Registro Industrial de doce de Abril de mil novecientos noventa y uno a fs 150 tomo 23.-Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LAI LAI CIA LTDA". Otorgada el 18 de Agosto de 1994, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Dr. Gonzalo Román Chacón. Se fijó un extrato signado con el número 442.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ART. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anota en el repertorio bajo el número 9040.-Quito, a seis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten signature]*